



**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 25 DE FEBRERO DE 2021 PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TITULADO DE GRADO MEDIO TIC.**

Mediante Resolución Rectoral de 25 de febrero de 2021 fue convocado proceso selectivo para la formación de Bolsa de Empleo de personal temporal, de la categoría laboral de Titulado de Grado Medio TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones), convocatoria publicada en el BOCyL de 04 de marzo de 2021.

Con fecha 1 de junio de 2021 fue dictado acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo por el que se hacía pública en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid —día 2 de junio—, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la formación de Bolsa de Empleo de la categoría laboral de Titulado de Grado Medio TIC.

Elevada la correspondiente propuesta de selección por el Tribunal Calificador encargado de juzgar el proceso selectivo y resueltos los empates producidos en la puntuación total conforme a lo estipulado en el último párrafo de la base VII de la convocatoria.

En su virtud, este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, BOCyL de 31 de diciembre), en cumplimiento de la base VII de la convocatoria y el Reglamento de Creación y Gestión de Bolsas de Empleo (hecho público mediante Resolución del Rectorado de 27 de noviembre de 2017, BOCyL del día 4 de diciembre, modificado por RR. de 22 de diciembre de 2020, BOCyL de 4 de enero de 2021).

**R E S U E L V E :**

**PRIMERO:** Hacer pública en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, la relación definitiva de aspirantes que forman parte de la Bolsa de Empleo de Titulado de Grado Medio TIC para la contratación de personal laboral temporal en puestos de trabajo propios de la categoría laboral de Titulado de Grado Medio TIC de la Universidad de Valladolid, indicando en ella el número de orden para el llamamiento en aquellas ofertas de trabajo de la citada Bolsa:

Código Seguro De Verificación	IOi1V//k8Ek4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	04/06/2021 12:23:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=IOi1V//k8Ek4q+nSj5fXCg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=IOi1V//k8Ek4q+nSj5fXCg==</a>		





Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO IDENTIDAD (*)	CAMPUS			
			VA	PA	SG	SO
1	TAMARIZ PATIN, FERNANDO	***4652**	VA	PA		
2	GÓMEZ MARTÍNEZ, ALBERTO	***4043**	VA			
3	NISTAL CALVO, ALBERTO	***3149**	VA	PA		
4	ELENO GARCÍA, ISAAC	***7361**	VA			
5	FERNÁNDEZ VALLE, FERNANDO	***2045**	VA			
6	GONZÁLEZ TEJEDOR, RICARDO	***0992**	VA	PA	SG	
7	IGLESIAS ROLDÁN, ADOLFO	***1902**	VA	PA		
8	NUÑEZ VEGAS, AGUSTÍN	***1444**	VA	PA		
9	LOUREIRO ÁLVAREZ, PABLO JOSÉ	***1082**	VA	PA	SG	SO
10	ALONSO PRIETO, NOELIA	***8266**	VA	PA		
11	JIMÉNEZ IRICIBAR, EDUARDO	***4985**	VA	PA	SG	

(\*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n°1).

**SEGUNDO:** Los aspirantes que resulten seleccionados para la correspondiente contratación de la oferta laboral, deberán presentar en el momento de la formalización de su contrato copia auténtica u original para su cotejo del requisito de titulación establecido en la base I de la convocatoria, referido a la fecha fin de presentación de las solicitudes de participación en el proceso selectivo.

**TERCERO:** Los aspirantes que tengan en el momento de su llamamiento la condición de personas con discapacidad, considerándose como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de diciembre, deberán acreditar antes de su contratación, la compatibilidad con las funciones a desarrollar por la categoría y especialidad de referencia mediante la presentación de la documentación oficial establecida por la normativa vigente expedida por los órganos competentes.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la

Código Seguro De Verificación	I0i1V//k8Ek4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	04/06/2021 12:23:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I0i1V//k8Ek4q+nSj5fXCg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I0i1V//k8Ek4q+nSj5fXCg==</a>		





## Universidad de Valladolid

Jurisdicción Contencioso—Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso—administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

**QUINTO:** En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

El Rector,

(Por delegación, RR de 26/08/2020, "B.O.C. y L." del 02/09/20)

Gerente

Fdo: Julio Ignacio García Olea

Código Seguro De Verificación	IOi1V//k8Ek4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	04/06/2021 12:23:18	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=IOi1V//k8Ek4q+nSj5fXCg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=IOi1V//k8Ek4q+nSj5fXCg==</a>			